



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA 09 SET 2022

RES. H. N° 1291/22

EXPTE. N° 4525/20.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL de la Carrera de Ciencias de la Educación Plan 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N.º 1017/22 se fija cronograma de fechas para la sustanciación del mismo;

Que mediante Res. H. N.º 1034 se acepta la excusación eleva por la Prof. María Alejandra Rueda, y se reordena jurado;

Que mediante comunicación telefónica – whatts app- la docente Carolina Abdala, informa no será posible participar del mismo debido a compromisos laborales se adjunta mensaje enviado por la docente;

Que en consecuencia, Departamento Docencia solicita la desafectación de la docente antes mencionada, y autorizar a la Profesora Gabriela Ibáñez a actuar como miembro titular del jurado en el presente concurso;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en consideración a que las razones que se aducen resultan atendibles, su despacho n° 284 aconseja desafectar a la Docente Carolina Abdala;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 6-09-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESAFECTAR como integrante del jurado, del llamado de referencia a la Prof. Carolina Abdala, y autorizar a la Prof. Gabriela Ibáñez a actuar como miembro titular de jurado, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.

DD/22

Ing. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa